



CONVOCATORIA DE INGRESO DOCTORADO EN AGUA Y ENERGÍA CICLO ESCOLAR 2026-B

El Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara convoca a mujeres y hombres profesionales, que cuenten con interés en cursar el Doctorado en Agua y Energía, a concursar en el proceso de selección de ingreso al posgrado correspondiente al ciclo escolar 2026-B. El doctorado Agua y Energía, modalidad escolarizada y con orientación en la investigación, tiene como finalidad la formación de investigadores altamente calificados y con capacidad para desarrollar investigación científica en el área del Agua y la Energía.

I. OBJETIVOS DEL DOCTORADO EN AGUA Y ENERGÍA

General

Formar investigadores calificados y con capacidad para desarrollar investigación en el área del agua y la energía, tanto en el ámbito regional, nacional e internacional.

Específicos

- Desarrollar el pensamiento crítico para generar conocimiento científico en el área del agua y energía que permita identificar y proponer soluciones innovadoras, factibles, con pertinencia social y con enfoque de desarrollo sustentable.
- Contar con una sólida formación en el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario para integrar la información de las áreas del conocimiento: Sistemas dinámicos complejos en el manejo de agua y energía, Modelado usando conceptos, métodos y técnicas de su campo disciplinar de manera eficiente, para la formulación y evaluación de proyectos con un enfoque sustentable.
- Formar especialistas en agua y energía que contribuyan a la formación de recursos humanos y que formen parte de nuevos cuadros altamente calificados, con una visión de mejora continua para el desarrollo sustentable del país.

II. PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes al Doctorado en Agua y Energía deberán ser egresados de maestrías enfocadas a la investigación, en áreas afines avaladas por la Junta Académica. El aspirante deberá demostrar tener:

- Interés, liderazgo, habilidades, aptitudes y valores acordes al grado obtenido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

- Capacidad de análisis, síntesis y crítica de la literatura científica para la fundamentación de un proyecto de investigación.
- Capacidad para leer y comprender el idioma inglés.
- Responsabilidad, honestidad y compromiso en su trabajo académico y disponibilidad para realizar trabajo en equipo.

III. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- a) Modelado y Control de Sistemas Energéticos
- b) Ciencias Aplicadas al Agua y la Energía
- c) Diseño y Optimización de Materiales Avanzados

IV. SESION INFORMATIVA

Se llevará a cabo el día **13 de marzo de 2026 de 10:00 a 11:00 horas**, mediante el siguiente enlace de Google Meet:

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/kce-zzjn-jht>

O por medio del siguiente QR:



Durante la sesión informativa se dará a conocer a las y los aspirantes los requisitos de ingreso, el proceso de evaluación y selección, así como los contenidos académicos y se resolverán dudas para facilitar la toma de decisiones de quienes estén interesados en participar en la presente convocatoria.

V. REQUISITOS DE INGRESO

Además de los establecidos por la normativa universitaria, las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Maestros egresados de posgrados afines provenientes de otros programas y universidades:

- Contar con título o acta de examen de grado de una maestría afín al programa curricular del posgrado. Preferentemente se aceptarán los grados de posgrado enfocados a la investigación.
- Certificado de estudios profesionales que demuestre haber acreditado la maestría con un promedio mínimo de ochenta, con certificado original o documento que sea equiparable. Para los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

extranjeros, si la escala de calificación de la maestría no es sobre 100, será necesaria la carta de equivalencia del promedio general.

- Carta de aceptación y compromiso de tutoría de un profesor del núcleo académico, quien fungirá como su director de tesis, y dos cartas de recomendación de académicos externos.
- Formato llenado y firmado de declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado.
- Demostrar en nivel mínimo B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en el idioma inglés Teofel, 450 puntos o su equivalente.
- Presentar una carta que incluya exposición de motivos y compromiso de cursar el programa. La carta debe incluir, en redacción libre y dirigida a la H. Junta Académica del Doctorado en Agua y Energía, la motivación del aspirante para cursar el Doctorado y el compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado y la solvencia económica para sufragar los gastos.
- Presentar y aprobar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) 1000 puntos.
- Presentación por escrito de un anteproyecto de investigación.
- Cubrir los aranceles correspondientes.
- Cursar y aprobar el curso propedéutico de ingreso.
- Los aspirantes extranjeros deberán cumplir con los lineamientos establecidos por la Universidad de Guadalajara.

VI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN AGUA Y ENERGÍA

Las y los aspirantes deberán entregar en tiempo y forma, de manera digital, la siguiente documentación en la oficina de la Coordinación del Doctorado en Agua y Energía:

REQUISITOS

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Título o acta de examen de grado de maestría afín al programa curricular.
- c) Certificado de graduado de maestría con promedio mínimo de 80.
- d) Carta de aceptación y compromiso de tutoría de un profesor del núcleo académico.
- e) Dos cartas de recomendación de académicos externos.
- f) Constancia oficial que acredite nivel mínimo B1 de inglés Teofel 450pts (MCERL o equivalente).
- g) Resultado del EXANI III con puntaje mínimo de 1000 puntos.
- h) Carta de exposición de motivos dirigida a la H. Junta Académica del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

- i) Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa.
- j) Formato llenado y firmado de declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado.
- k) Currículum Vitae.
- l) Anteproyecto de investigación.

Aspirantes extranjeros deberán, además:

- Carta de equivalencia del promedio general (si la escala no es sobre 100).
- Certificación oficial de dominio del idioma español (en caso de no ser lengua materna).
- Autorización migratoria vigente.

IMPORTANTE: Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar debidamente apostillados y/o legalizados y, en caso de estar redactados en otro idioma, deberán incluir su traducción oficial al español.

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR DEL CU TONALÁ, UNIDAD DE PRIMER INGRESO

Las y los aspirantes interesados en ingresar al Doctorado en Agua y Energía, deberán entregar en la Unidad de Primer Ingreso de la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá, dentro del plazo señalado en el cronograma, la siguiente documentación:

- Solicitud de ingreso (<https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/>)
- Original del Certificado de Estudios de Maestría (promedio mínimo de 80).
- Acta de Titulación o de obtención de Grado.
- Copia de Título o de Grado (traer original para cotejo).
- Constancia de Dominio del Idioma Inglés (nivel B1 aprobado según el marco europeo de referencia).
- Carta de exposición de motivos para ingreso al posgrado.
- Acta de Nacimiento.

Si la o el aspirante realizó sus estudios precedentes en la Universidad de Guadalajara:

- Original del Certificado de Graduado. En caso de no contar con dicho documento, de manera provisional podrá entregar constancia de estudios con calificaciones, copia certificada del acta de titulación y constancia o comprobante de certificado de graduado en trámite.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

- Copia del título por ambos lados, en caso de no contar con dicho documento, podrá entregar de manera provisional comprobante de título en trámite.

Si la o el aspirante realizó sus estudios precedentes en otra Universidad mexicana:

- Original de Certificado de Estudios. Obligatoriamente, en caso de no contar con dicho documento, no podrá realizar el proceso de ingreso. Si el certificado es de otro Estado, deberá venir legalizado por el Gobierno de procedencia.
- Copia del título por ambos lados (original para cotejo).

Si la o el aspirante es de nacionalidad mexicana y cursó licenciatura en el extranjero:

- Original de Resolución de Revalidación de Estudios por la SEP.
- Traducción por un perito oficial (En caso de que la documentación sea en idioma distinto al español).

Si la o el aspirante es de nacionalidad extranjera con estudios fuera del país:

- Original de Certificado de Estudios de Licenciatura o Maestría (Notas de calificaciones, con promedio mínimo de 80) (Apostillada).
- Acta de Titulación o de obtención de Grado. (Apostillada).
- Copia de Título o de Grado y original para cotejo. (La copia debe estar apostillada, en caso contrario copia notariada)
- Constancia de Dominio de Idioma. (nivel B1 aprobado según el marco europeo de referencia)
- Carta de exposición de motivos.
- Acta de Nacimiento. (Apostillada).
- Oficio por parte de la junta académica del posgrado donde se aceptan sus estudios precedentes con carácter EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICO.
- FM3 o constancia de que está en trámite.
-

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SER ADMITIDOS

Las y los aspirantes para ingresar al Doctorado en Agua y Energía serán sometidos a un proceso de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima
Evaluación curricular	30 %
Entrevista con la Junta Académica	20 %
Propedéutico	40 %
Proyecto de investigación	10 %

La evaluación de las y los aspirantes se llevará a cabo mediante la siguiente rúbrica:

Rúbrica de Evaluación de Aspirantes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

Nombre del Aspirante: _____

MEDIOS DE EVALUACIÓN	Criterios de Asignación	Puntuación Máxima	Calificación Obtenida
a) Evaluación Curricular (Máx. 40 pts.)			
Promedio de Maestría	95–100 = 20 pts. 90–94.9 = 17 pts. 85–89.9 = 15 pts. 80–84.9 = 10 pts.	10	
Tesis de Maestría	Defendida y concluida: En tiempo y forma = 10 pts. Entre 1 año y 2 de retraso = 6 pts. Más de 2 años de retraso = 3 pts. Sin tesis = 0 pts.	10	
Participación en congresos, seminarios o talleres	Ponencia oral = 5 pts. Cartel o asistencia = 3 pts. Sin participación = 0 pts.	5	
Publicaciones (artículos, memorias, capítulos)	Publicación en revista indexada = 5 pts. Memoria de congreso o capítulo = 3 pts. En dictamen o borrador = 1–2 pts. Sin publicaciones = 0 pts.	5	
Subtotal Curricular		30 pts.	—
b) Entrevista con la Junta Académica (Máx. 20 pts.)			
Evaluación sobre experiencia profesional y conocimientos a través de entrevista	Respuestas claras y fundamentadas = 10 pts. Aceptable, con áreas de mejora = 6–8 pts. Confusa o poco fundamentada = 3–5 pts. Mal desempeño = 0 pts.	10	—
Compromiso con el programa y cualidades de investigación	Expresa alta motivación y dedicación = 10 pts. Motivación intermedia = 6–8 pts. Baja claridad en compromiso = 3–5 pts. Sin compromiso = 0 pts.	10	—
Subtotal Entrevista		20 pts.	—
c) Propedéutico (Máx. 40 pts.)			
Resultado	Aprobado = 40 pts. No aprobado = 0 pts.	40	—
Subtotal Propedéutico		40 pts.	—
d) Proyecto de investigación (Máx. 10 pts.)	Proyecto de investigación con planteamiento del problema (caso de estudio) con los objetivos 10 pts.		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

	Proyecto de investigación solo con el planteamiento del problema (caso de estudio) 5 pts. Sin proyecto de investigación 0 pts.		
Nivel	Certificación oficial $\geq$ B2 = 10 pts. Certificación no oficial o evidencia básica = 5 pts. Sin evidencia = 0 pts.	10	—
Subtotal Inglés		10 pts.	—
TOTAL, GENERAL		100 pts.	—

IX. DE LOS RESULTADOS Y LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN

Debido a que el programa dispone de un cupo limitado, la admisión corresponderá únicamente a las y los aspirantes que acrediten los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de 80 sobre 100 conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo con el calendario y cronograma correspondientes.

X. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir; por lo que, si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, la promoción será cancelada. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado respecto de la cancelación de la apertura.

XI. CRONOGRAMA

El aspirante deberá cumplir con los trámites y los procesos tanto en la Coordinación del Doctorado en Agua y Energía, así como en Control Escolar del CU Tonalá. Se detallan a continuación las fechas para ambos procesos:

FECHAS PARA PROCESOS EN LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN AGUA Y ENERGÍA

Pre-registro de aspirantes y pago del curso propedéutico	Inicia el 13 de marzo de 2026
---	-------------------------------





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

Sesión informativa virtual	13 de marzo de 10:00 a 11:00 horas.
Curso propedéutico virtual	Del 25 de abril al 03 de mayo de 2026
Entrega de documentos en digital	Hasta el 17 de mayo de 2026
Entrevistas	Del 13 al 17 de mayo de 2026
Fechas de aplicación de EXANI III	Se cuenta con dos fechas a elegir: Opción 1: Periodo de registro: 31 de marzo al 17 de abril Aplicación: 16 de mayo 2026 Resultados: 29 de mayo 2026 Opción 2: Periodo de registro: 21 de abril al 18 de mayo 2026 Aplicación: 13 de junio 2026 Resultados: 26 de junio 2026
Emisión de dictamen de preadmisiones	30 de julio de 2026

FECHAS PARA PROCESOS EN CONTROL ESCOLAR

Periodo de registro de solicitudes en Control Escolar Se realiza en: https://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites	01 al 30 de junio 2026
Fecha límite de pago de ficha de control escolar Se obtiene al finalizar el registro de solicitud en línea de Control escolar.	03 de julio de 2026



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

Carga de foto, firma y huella	Del 08 de junio al 14 de julio de 2026
Periodo para entrega de documentos a Control Escolar del CU Tonalá	Del 08 de junio al 14 de julio de 2026
Publicación de dictamen de admisión	10 de agosto de 2026

XII. COSTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La o el aspirante deberá de cubrir los siguientes costos para su participación en el proceso de selección:

- **Pago de curso propedéutico:** \$1454.00 (pago por medio de ficha en ventanilla bancaria, se proporcionará en la sesión informativa).
- **Pago de aplicación de EXANI III:** \$716.00 (informes, registro y pago para realizar el examen EXANI III en cenevalcutonala@cutonala.udg.mx con la Lic. Katia Vanessa Rojo Alejo, Ubicación: Centro de Atención a Estudiantes (CAE), segundo piso. Tel 3320002300 ext 64084).
- **Pago de proceso de registro y selección en Control Escolar:** Accesible desde <https://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites> de acuerdo con las fechas de Control Escolar.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Doctorado en Agua y Energía, podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales de la SECIHTI en los términos y condiciones que dicha institución establezca, **ajustándose a sus procesos, disponibilidad y elegibilidad** del programa de acuerdo con el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
2. Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Doctorado en Agua y Energía, no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.
4. **Lo no previsto** en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario en el ámbito de su competencia a propuesta de la Junta Académica del Doctorado en Agua y Energía.

XIV. INFORMES Y REGISTRO EN CONVOCATORIA





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación del Doctorado en Agua y Energía

Dr. José de Jesús Cabrera Chavarría
Coordinador del Doctorado en Agua y Energía

doc.aguayenergia@cutonala.udg.mx

Cel.: 3336623204

Pre-registro de aspirantes:

<https://docs.google.com/forms/d/1j-S8UBMDXj9hS-QvBISpaf66g6XOFLD2z9Y3ilGNUKE/preview>

